

OBSERVACIONES CONVOCATORIA PÚBLICA No 046 DE 2023

27 DE NOVIEMBRE DE 2023

Señores:

ACERTA S.A.S.

Nos permitimos dar respuesta a la observación presentada por usted el día 24 de noviembre de 2023 a los Términos de referencia publicados por el Instituto SINCHI dentro del proceso de Convocatoria Publica No. 046 de 2023, de la siguiente manera:

- I. *Observación 1. Anexo 2 Solicitamos a ustedes compartir formato anexo 2 relacionado a la oferta económica, ya que no se encuentra adjunto en documentación Publicada, solicitado en: 5. DOCUMENTOS QUE DEBE ADJUNTAR EL PROPONENTE, 5.2 Si el proponente es una persona jurídica deberá acreditar su capacidad, existencia y representación legal, aportando los siguientes documentos: "f. Cumplimiento de la información requerida por el Instituto para presentar la oferta económica: Anexo No. 2 - Oferta Económica."*

Respuesta: En respuesta la Unidad Jurídica nos permitimos sugerir el formato 'Anexo No.2' publicado el día de hoy 27 de noviembre de 2023 en la página del Instituto. Aclaremos que los proponentes pueden radicar otro formato siempre y cuando sean claros en las especificaciones y valores a ofertar conforme a los Términos de Referencia de la Convocatoria Pública, publicados en la página del Instituto.

- II. *Observación 2. Respecto a los términos de ejecución solicitamos indicar en el término que sean 15 días hábiles o de ser posible ampliarlo a 30 días. "3.4. Término de ejecución: Se presupuesta que el término de ejecución será por 15 días, término que iniciará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato".*

Respuesta: La Unidad Jurídica se permite responder que el término de ejecución de la futura contratación obedece a la corta duración y necesidades del proyecto, por lo que el Instituto no modificará el término de ejecución estimado en el numeral 3.4. "Término de ejecución"

- III. *¿por cuál medio se publicarán las respuestas?*

Respuesta: La Unidad Jurídica se permite responder que las respuestas a las observaciones se realizan mediante publicación en la página del Instituto SINCHI y remisión al correo electrónico del interesado.

IV. *Observación 3. De acuerdo a pliegos se indican unas dimensiones específicas de: 3. ESPECIFICACIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN: 3.1. Especificaciones técnicas y mínimas de los bienes: Dispositivo móvil de geo posicionamiento: Equipo de dimensione: 6.4 x 1.4 x2.5 in Teniendo en cuenta las diferentes opciones del mercado, y buscando la pluralidad de oferentes Quisiéramos solicitar que dichas dimensiones puedan tener un rango de tolerancia de + - 0,3' in pulgadas.*

Respuesta: La Unidad Jurídica se permite responder que en atención a la observación se permite realizar ADENDA aclarando que se ampliará el rango de tolerancia hasta + - 0,3 in pulgadas, debido a que ello no implica un cambio sustancial en el tamaño de los equipos.

**UNIDAD DE APOYO JURIDICA
INSTITUTO SINCHI**